



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.46 /2008.

Ref: Nombramiento de Encargado de Despacho en ausencia del Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 29 de septiembre de 2008.

VISTO: que el suscripto participará como invitado en la conferencia “Diálogo Global sobre la Creación de Capacidades en las Aduanas”, ofrecida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas, durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1). Encargar a partir del 30 de septiembre y mientras dure la ausencia del Director Nacional, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Alfonso Labat, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos.-
- 2). Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- 3). Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicio.
- 4). Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.

LAS/dv/av

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

